12.1 - **027**

Popayán, 06 de febrero de 2026

Doctora
LILIANA FAJARDO
Gerente ESE TIERRADENTRO
Belalcázar - Municipio de Páez - Departamento del Cauca
Mail: gerencia@esetierradentro-cauca.gov.co
Cel: 3146784957

ASUNTO: Requerimiento de información, respecto a operación de la Unidad de Atención en Salud de Puerto Valencia y sectores aledaños – Municipio de Inzá – Departamento del Cauca

Cordial y atento saludo.

Con el fin de adelantar seguimiento a la adecuada operación de la infraestructura construida por parte de la Corporación Nasa Kiwe para la atención en salud de las comunidades de Puerto Valencia y sectores aledaños del municipio de Inzá - departamento del Cauca y teniendo en cuenta que este se proyectó para brindar atención médica a las comunidades de esta localidad y veredas cercanas del municipio de Inzá (consultas médicas externas no hospitalarias, odontológicas e higiene oral, toma de muestras ginecológicas y curaciones menores y desarrollo de diferentes programas de promoción y prevención PYP) por parte de brigadas extramurales de la ESE TIERRADENTRO, me permito solicitar de manera respetuosa, información referente al uso de la misma por parte de la ESE TIERRADENTRO desde su entrega, las posibles dificultades presentadas para la atención, el número de usuarios consultados y la viabilidad de prestar el servicio a mayor número de usuarios de las veredas circunvecinas. Lo anterior nos permitirá adelantar seguimiento a las actividades allí desarrolladas, según los objetivos inicialmente trazados por parte de la entidad.

Cordialmente,

DIEGO FELIPE CUERVO GONZALEZ
Asesor Área de salud y Saneamiento Básico
Corporación Nasa Kiwe

Proyectó: Ing. DIEGO CUERVO – Asesor Área de Salud CNK – Supervisor contractual

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO TIERRDENTRO E.S.E.

CERTIFICA

Que, durante el período octubre a diciembre de 2025, se ejecutaron actividades de atención Puerto Valencia, en el marco de las siguientes consideraciones desde el punto de vista técnico, operativo y territorial:

1. **Asignación del territorio a Equipos Básicos de Atención en Salud (EBS)**:

El área correspondiente al Puesto de Salud de Puerto Valencia fue priorizada y asignada para la atención mediante Equipos Básicos de Atención en Salud, en el marco del fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud, razón por la cual la estrategia de consulta extramural institucional no fue programada en dicho territorio durante el periodo mencionado.

2. **Flujo real de la población hacia el departamento del Huila:**

Se evidenció que una parte significativa de la población residente en el área de influencia de Puerto Valencia tiene como punto de atención primario el municipio de La Plata (Huila), y no el municipio de Inzá, lo cual generó una disminución real de la demanda de servicios de salud por parte de población adscrita a esta ESE y por lo tanto disminuye la atención en el centro de salud.

De esta manera informamos que se han atendido 72 usuarios en consulta y otros tamizajes. Se reitera la intención de hacer uso del puesto de salud para las brigadas de la gente de Puerto Valencia que tenga servicios con la ESE Tierradentro pero también se va a hacer uso del puesto de salud para la consulta de veredas cercanas.

Dado en Inzá, Cauca a los 30 días del mes de enero de 2026

LILIANA FAJARDO ANDRADE
Gerente